

de mayo, y artículo doce del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Magistrado del Tribunal Central de Trabajo a don Luis Gómez de Aranda y Serrano, Magistrado de Trabajo de categoría C), Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, en situación de excedencia especial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2095/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don José Díaz Buisén, Magistrado de Trabajo de categoría C), Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo.

Vacante la plaza de Magistrado de Trabajo de categoría O), Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo por nombramiento de su titular, don Luis Gómez de Aranda y Serrano, para el cargo de Magistrado del Tribunal Central de Trabajo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley treinta y tres/mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, y artículo doce del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos setenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar Magistrado de Trabajo de categoría O), Jefe de la Sección de Personal de la Dirección General de Jurisdicción de Trabajo, a don José Díaz Buisén, titular de la Magistratura de Trabajo número ocho de las de Madrid, que viene desempeñando, con carácter eventual, el cargo de Magistrado del Tribunal Central de Trabajo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2096/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Juan Draper Matheu Delegado provincial de Trabajo de Cáceres.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Juan Draper Matheu, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Cáceres, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2097/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Jorge Ponce Muñoz Delegado provincial de Trabajo de Melilla.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo previsto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Jorge Ponce Muñoz, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Melilla, con las obligaciones y derechos

inherentes al cargo, señaladas en el artículo ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2098/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don José Subirats Figueras Delegado provincial de Trabajo de Alicante.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don José Subirats Figueras, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de Alicante, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2099/1969, de 13 de septiembre, por el que se nombra a don Fernando López-Barranco Rodríguez Delegado provincial de Trabajo de León.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo previsto en los artículos diez y ciento ochenta y cuatro del vigente Reglamento Orgánico de dicho Departamento de dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en nombrar a don Fernando López-Barranco Rodríguez, del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, para el cargo de Delegado provincial de Trabajo de León, con las obligaciones y derechos inherentes al cargo, señaladas en los artículos ciento ochenta y tres y siguientes del Reglamento citado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

DECRETO 2100/1969, de 13 de septiembre, por el que se declara a don Pedro Bellón Uriarte, en situación de supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, como Presidente de Sala del Tribunal Central de Trabajo por su nombramiento de Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo.

Nombrado Magistrado de la Sala Sexta del Tribunal Supremo, por Decreto novecientos noventa y uno/mil novecientos sesenta y nueve, de nueve de mayo pasado, el Presidente de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo, don Pedro Bellón Uriarte, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo diecisiete de la Ley treinta y tres, de mil novecientos sesenta y seis, de treinta y uno de mayo, en relación con el apartado b) del artículo cuarenta y seis de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, de siete de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, y apartado c) del artículo veintinueve del Reglamento orgánico del Cuerpo de Magistrados de Trabajo, aprobado por Decreto mil ochocientos sesenta y cuatro/mil novecientos sesenta y ocho, de veintisiete de julio, a propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

Vengo en declarar a don Pedro Bellón Uriarte, en situación de Supernumerario en el Cuerpo de Magistrados de Trabajo, como Presidente de la Sala del Tribunal Central de Trabajo, con efectividad de once de junio de mil novecientos sesenta y nueve y en las condiciones que se señalan en el párrafo segundo del artículo veintinueve del citado Reglamento orgánico.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en San Sebastián a trece de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA